

un nuevo sistema administrativo que podrá ser muy excelente, pero que no se ajusta a la ley y la comisión ha tenido que ajustarse a los preceptos legales.

Se podrá reconocer a los Ayuntamientos—añade—toda la autonomía que se quiera, pero siempre tendrán que ajustarse a una ley de procedimientos.

Termina pidiendo que se desahuce el voto particular.

El señor Aguiñaga interviene en el debate y dice que la ley, previsivamente, prescribe los medios que garantizan los fondos municipales y sus prescripciones son más sencillas y de más garantía que el sistema preconizado por el señor Egaña, porque no le negará éste que siempre es más difícil que haya filtraciones de fondos cuando tienen que intervenir tres personas, como son el Tesorero, el Contador y el Ordenador de pagos, que cuando interviene una sola como ahora sucede en el Ayuntamiento de Villafraña.

Alega que no le citarán «en solo caso» de filtraciones de fondos cuando los Ayuntamientos se han creado estrictamente a la ley e instrucciones que tienen dadas sobre este particular, la Diputación; pero que en cambio él demostrará que ese sistema que el señor Egaña tanto preconiza es vicioso y peligroso para los intereses municipales.

Y no tiene más que citar en demostración de su afirmación el caso de Cestona, cuyo Ayuntamiento tenía en una libreta de la Caja de Ahorros sus fondos y hecha una abastada de obligaciones el alcalde fué sustrayendo diferentes veces cantidades de 20 a 30.000 pesetas hasta que agotó las 92.000 y poco que existían.

El señor Aguiñaga leyó un historial documentado de como se hicieron esas sustracciones y pidió que este documento constara en acta.

Dijo que ya veía el señor Egaña lo vicioso e irregular que era ese sistema, razón por la que la Diputación no podía autorizarlo, por eso aunque nada tiene que decir de la honorabilidad del Alcalde de Villafraña, si la autorización fuera general no podría responder de que todos fueran impecables y si había sustracciones la Diputación sería responsable por haber autorizado una cosa ilegal.

El señor Elizalde se felicita del curso que ha seguido esta discusión.

Dá las gracias a los que firman, por que están conformes con el descargo que dió él de la visita que hizo al Ayuntamiento de Villafraña.

Dice que quiere sincerarse de la marcha que ha seguido este asunto.

Se presentó la denuncia—añade—en fines de julio principios de agosto y después de discutir se acordó, con oposición suya, que se hiciera la visita. Fué designado y con sentimiento tuvo que ir y creyó que era cierta la denuncia hecha contra el Ayuntamiento y especialmente contra el alcalde, puesto que decía la denuncia que era urgentísimo que cesaran las irregularidades y se llevara en forma el libro de Caja.

Dice que era un empeño suyo que la resolución de este asunto fuera inmediata. Por ocupaciones de sus compañeros se ha dado largas a este asunto que debido a esto se le ha dado más importancia que tenía.

Sigue haciendo historia del retraso para explicar lo ocurrido con los dos dictámenes.

Dice que en el suyo se hizo mera exposición de hechos y la resolución es favorable al Ayuntamiento, porque él cree que el fallo debía ser condenatorio para todos o absolutorio para todos, porque no concibe que las responsabilidades alcancen solo a algunos.

Añade que no hizo alusión al descargo del señor Aguiñaga porque presentó un escrito antes del de éste que refuta el suyo porque fué presentado 8 días antes y estuvo otros 8 sobre la mesa.

El señor Olazábal dice que ha dicho que entonces, en el pasado, era irregular la administración del Ayuntamiento de Villafraña y que en el presente no se ajusta a la ley, razón que impide aprobar su conducta.

El señor Aguiñaga hace historia de su descargo.

Dice que no pudo suscribir el descargo del señor Elizalde porque éste no estuvo afortunado ni en su exposición de hechos ni en la apreciación de los mismos, porque no puede ignorar que allí apareció que no había libros de contabilidad; los de actas estaban incompletos, unos años se llevaban y otros se suspendían; no había libro de Caja hasta principios de 1910; no se hacían arqueo ni existían actas de arqueo, ni cuando la minoría los pedía se presentaban estos documentos.

Había extracción de fondos en forma irregular, porque los fondos debían salir de tesorería por libramiento y cualquier otro medio es ilegal e irregular.

Añade que se daban cantidades a personas extrañas y aún él mismo retiraba cantidades.

Y que todo esto lo hacía el depositario faltando a la ley y el alcalde que consentía eso no cumple con su deber.

Afirma que toda esta manera de administrar es viciosa e ilegal y la administración de Villafraña no puede poner como modelo a los demás pueblos.

Y éstas y otras muchas irregularidades podrán verlas los señores diputados en el expediente, como consta por declaraciones de personas de honorabilidad y honradez reconocida.

Que él no dice una sola palabra por su cuenta. Todos los hechos que dice e irregularidades que relata, tienen su comprobación en el expediente, y pone a la consideración de la Diputación si todo esto no constituyen irregularidades que deben corregirse.

Refiriéndose al sistema actual que tanto gusta a los señores Elizalde y Egaña y aparte de lo peligroso que es, como ya ha demostrado antes, es ilegal e irregular porque allí no hay funciones de tesorería, porque los fondos se llevan a la alhóndiga, es decir, a poder de un empleado que debe rendir cuentas de la recaudación y la ley no le autoriza para hacer pagos.

Afirma que el Tesorero tiene personalidad propia por virtud de la ley, como también el Secretario y el Contador.

Sostiene que con arreglo a la ley los fondos solo pueden ingresar en Tesorería mediante cargarse firmado por el Ordenador de pagos, que es el alcalde y toma de razón del Contador y que las salidas deben hacerse mediante libramientos firmados por el Ordenador de pagos, cosas que no suceden en Villafraña donde el alcalde es el que dispone de los fondos, cuando no debe verlos siquiera.

pués de relatar todas estas y otras irregularidades, lo menos que ha podido pedir es que se obligue al Ayuntamiento de Villafraña a que ponga su administración municipal dentro de las prescripciones de la ley y de las instrucciones que tiene dadas la Diputación sobre la materia.

Y para los que han tenido el valor oficial de denunciar estas irregularidades para que la superioridad ponga remedio, es preciso que quede sentado que han cumplido con su deber, puesto que lo han hecho arrojando la odiosidad y los disgustos que traen consigo esta clase de asuntos.

El señor Elizalde dice «irregularidades e ilegalidades». El señor Aguiñaga es el primero que ha faltado a la ley, puesto que la Diputación sigue un sistema igual.

Nosotros tenemos que llevar una caja con tres llaves y no se lleva.

La ley no autoriza al vicepresidente de la Comisión provincial para ser el ordenador de pagos.

Insiste en sus argumentos anteriores en demostración de que deben de aprobar el voto de la minoría.

Replica el señor Aguiñaga diciendo que el señor Elizalde ha manifestado que es ilegítima la situación del Ayuntamiento y de la Diputación, y es así cierto.

Aquí entran los fondos en Tesorería y se sacan con los documentos correspondientes.

En Villafraña no ocurre nada de eso y para demostrarlo lee un párrafo del descargo del señor Elizalde en el que se dice lo siguiente: «De las facturas aprobadas ordena la alcaldía se extingan libramientos que antes de presentarse en circulación remite el IMPORTE TOTAL a la administración de la Alhóndiga, la que acusa recibo de la CANTIDAD citada».

Insistiendo sobre los peligros de este sistema leyó un documento que relata como se hizo la extracción en Cestona y pide que se una al acta.

Añade que tampoco se pueden hacer los Arqueos en la forma que llevan la administración puesto que el arqueo no consiste en saber solamente lo que hay en la caja sino lo que debe de haber, para lo que se debe consignar primero lo que quedó en el arqueo anterior, lo recaudado desde aquella fecha y lo gastado y con las diferencias que resulten de estas dos cantidades nos dará el resultado de lo que debe de haber.

Termina diciendo que un comisionado de la Diputación no puede proponer nada que no se ajuste a la ley.

El señor Elizalde explica cómo se desarrolla el nuevo sistema.

El señor Aguiñaga dice que deja a la consideración de la Diputación el ver lo complicado que resulta el sistema que acaba de exponer el señor Elizalde y lo sencillo que es lo que dispone la ley.

El señor Irujo, contestando al señor Elizalde, dice que con arreglo al fuero el Diputado general era el Ordenador de pagos, que en las Diputaciones provinciales ha sido sustituido por el Vicepresidente de la Comisión provincial.

El señor Elizalde dice que si no se opone a lo que sea el ordenador de pagos el vicepresidente; pero que no es justo que nos acogamos a la ley en unos casos y al fuero en otros.

Dice el señor Irujo—añade—que nosotros lo hacemos así por lo que los fueros lo autorizan, pues hagamos también así con el Ayuntamiento de Villafraña.

Dice que con arreglo al sistema del Ayuntamiento de Villafraña los ingresos los hace cualquiera y para las extracciones es preciso que se acompañe certificación de acuerdo del Ayuntamiento.

Puesto a votación el voto particular del señor Egaña, se desahucó por los votos de los señores Castañeda, Olazábal (don J.) y don L. Aranguren, Aguiñaga, Abriugueta, Orosco, Irujo, Zavalza (don L.), conde de Lariz y conde del Sacro Romano Imperio, total 13, contra los votos favorables de los señores Mendizábal, Alberdi, Latana, Elizalde, Lafitte y Egaña, total 6.

Se vota el dictamen invertidamente, quedando, por tanto, aprobado.

Los señores Lafitte e Irujo explican su voto.

Se suspende la sesión unos minutos y reanuda el señor Presidente propone se edite por cuenta de la Diputación la ópera «Mendi Menizyan» por ser una gloria de esta tierra su autor el señor Usandizaga. Así se acuerda.

Se vuelve a votar el dictamen de la electricidad, aprobándose el dictamen por 10 votos contra 9.

Igual votación en el otro dictamen análogo.

El señor Olazábal (don J.) opina que se debe conceder la licencia solicitada por el señor Orozco, dados sus méritos, sin perjuicio que si acordara vivir definitivamente en Astoria se resolviera.

El señor presidente dice que la comisión se ha encontrado con que solo hay una plaza de director, razón por la que tiene que ser la sustitución personal, respondiendo el director. Que el tendido del hilo es costoso.

Se aprueba el dictamen de la comisión concediendo la licencia mas no el tendido del hilo.

Es elegido por 11 votos don Lucio Antonio Irazusta para la plaza de ayudante del servicio forral.

Se levanta la sesión acordándose que la próxima se celebre mañana a las once.

Se levanta la sesión acordándose que la próxima se celebre mañana a las once.

oficiales de mercha y recorridos de la bomba automóvil, cuyo vehículo se destina al servicio del cuerpo de zapadores bomberos de este Municipio.

Asistirán las pruebas la comisión de Gobernación, varios señores concejales y una sección de bomberos con su jefe el arquitecto municipal.

La extracción se verificará cuando pueda decirse, toda la provincia de Guipúzcoa, partiendo por la parte de la costa para retornar por Zamárrago de la carretera de Tolosa, teniendo lugar la comida en Oñate.

El itinerario es de lo más agradable que se ha visto para todo aquel que forme en la comitiva.

Plazo que expira El día 10, a las seis de la tarde, expira el plazo para la admisión de proyectos para el palacio p. Jantia.

HOMENAJE A LOS Diputados tradicionalistas

(Por teléfono) (De nuestro corresponsal) Madrid, 115 m.

Una sección de la comisión organizadora del banquet en honor a los diputados tradicionalistas, ha solicitado de la autoridad correspondiente permiso.

Ha comenzado a llegar numerosos castillos y casacañas son espaldas más, de distintas provincias.

El señor Milla pronunciará dos discursos uno antes de entrar íntimo y otro al fin, al que podrán ir todos los que quieran a pasar de que no asistan al banquet.

El director de «Cris de Paz», Reverendo Padre Hago, ha lanzado la idea de que todas las «Cadenas Raligun», contribuyan al coste de un almuerzo que será enviado a S. S. el Papa, y en el que figurarán los retratos de todos los diputados que han hecho obstrucción a la ley del candidato.

De este homenaje se harán reproducciones que serán enviadas a provincias.

«El Correo Español» y «El Siglo Futuro», hablarán en breve de este asunto.

De sociedad

Viajes Ha marchado a Melilla, donde esperará para acompañarla a don Alfonso, el ingeniero don Alfonso del Valle, hijo de la condesa de Lersundi.

—Hoy sale para Vitoria nuestro querido compañero en la prensa don Luis Guina, redactor del estimado colega «El Pueblo Vasco».

Va a dicha capital con propósito de contraer matrimonio con una distinguida señorita de aquella población.

Nuestros parabienes por anticipado.

Varias Hoy se reúnen en el Hotel Continental para comer el pan de Reyes, varios distinguidos jóvenes de ambos sexos de esta ciudad y sus familias.

Después se bailará un coñillón.

—El próximo domingo, la Sociedad deportiva «San Sebastian Recreation Club» obsequiará con un té en el Hotel Continental a todos los que han tomado parte en las brillantes representaciones y cuadros vivos que han tenido lugar en Bailas Artes.

De provincias

(Por teléfono) (De nuestro corresponsal) Madrid, 115 m.

Llegada del ministro Mañera.—Ha llegado el ministro de Marina con sus ayudantes.

Un inmenso gentío esperaba la llegada del señor Arles Mendía.

En el andén esperaban al ministro el almirante, los gobernadores civil y militar, el alcalde y representaciones de los demás centros.

Después de los saludos de rúbrica el ministro se dirigió a la comandancia de Marina donde se hospedó.

En éste se verificó la recepción.

Después de ésta se dirigió a visitar el «Giralda».

Esperaban también el ministro los generales González Parrado y Suárez Irujo.

Fuga de presos Cádiz.—Habían practicado un escape de un fugado así: presos de la cárcel de Cádiz.

Se han dirigido al campo. Uno de ellos llamado Manuel Qui les ha sido capturado.

Junta de Instrucción Ayer a las diez y media de la mañana se reunió en la Casa Consistorial la Junta de Instrucción Pública, bajo la presidencia del alcalde accidental señor Minondo con asistencia de los señores Acquirrebeños, Urciar, Irujo, Martínez, Alday, Pens, Salaverria y Echeverría.

xiller para que presente el título de Maestro.

Nuevos títulos administrativos duplicados de la Maestra señora Saz de Igarra.

Toma de posesión dada a la nueva maestra de Ayete, nombrada interinamente.

Se nombran vocales inspectores de mes a los señores Pena, Salaverria, Martínez y Arrillaga.

Y por último, se trató del traslado solicitado por dos señoras maestras, de sus respectivas escuelas rurales mixtas, a la de igual clase de Ayete.

Portenseñando la escuela de Igarra al grupo de población de Irujo, la de Azozytenga al de Amara y la de Ayete al de Lagariz, ninguna de sus solicitantes se halla en condiciones de traslado según orden de la subsecretaría, de 3 de Mayo de 1909 «autoridad del artículo 14 del R. D. de 7 de Febrero de 1908; pero considerando que la señora Saz de Igarra nombra maestra de Lagariz, y que por conveniencias de la maestra y del Ayuntamiento la escuela se trasladó a Igarra, la Junta acordó acceder a su petición y proponer el traslado de dicha señora Saz a la escuela de Ayete con lo que se dió por terminada la sesión.

Consejo de ministros

(Por teléfono) (De nuestro corresponsal) Madrid, 115 m.

Como ya se correspondía celebrar consejo de ministros bajo la presidencia de don Alfonso.

Este consejo ha ocupado el espacio de tiempo entre los políticos por trasarse del primero que se celebrara con asistencia de los nuevos ministros.

En los alrededores de palacio había esta mañana mucho público, y muchos periodistas que acudieron para hacer información para sus respectivos periódicos.

Tanto el Presidente del Consejo, como los ministros, al llegar a palacio fueron abordados por los periodistas, pero nada dijeron permaneciendo en el mayor silencio.

A las once de la mañana ha comenzado el Consejo y como decimos ha sido presidido por don Alfonso.

En él el Presidente del Consejo pronunció el acostumbrado discurso resumen exponiendo, a la ligera, las cuestiones más importantes, tanto nacionales como internacionales.

En el Consejo tratóse también del viaje a Melilla.

Al terminarse el Consejo, los ministros dijeron que había caído de importancia.

Centro Católico

La velada que esta tarde se celebrará en honor de la Asociación de Obreros Católicos dará comienzo a las once y media, con sujeción al siguiente programa que ha sufrido alguna variación en cuanto al orden.

Primera parte. 1.º Fiesta a R. y S. 2.º Ejercicio de bomberos. 3.º Electrocución lig. 4.º M. música militar. «Fraská», Monólogo por P. y A. Artoles.

Segunda parte. 1.º Minus de Carreras. 2.º Oratorio herrado. 3.º R. vista naval. 4.º Corrida de toros. «Pello Kiztan», Monólogo por Pepe Artoles.

Tercera parte. 1.º Ex. locución del ciclo en S. S. oia. 2.º Bromas de artistas. 3.º Los A pes a teatro. 4.º Los perros polidos. Cuentos por Pepe Artoles.

El domingo próximo celebrará una velada teatral el cuadro cómico dramático de este Centro.

Se pondrán en escena a patinido de varias familias «Robo no despojado», de los señores Miguel Ramos y don Vital Aza.

A continuación la preciosa zarzuela en tres actos titulada «Las señoras Barba Azul», música de los señores Gola y Gola, letra del señor F. L. fina Páñol.

La velada dará principio a las cinco y media de la tarde.

Vida política

(Por teléfono) (De nuestro corresponsal) Madrid, 115 m.

La firma.—De Guerra.—De Gobernación.—Otras noticias. Se han firmado los siguientes decretos:

De Guerra.—Concediendo la gran cruz del Mérito Militar a los señores generales Muñoz y Cobos y López Harro, Amatas ambos son pensionados.

Concediendo gran cruz del Mérito Militar sin pensión a los generales Miana del Borob, Osrbó y Navarra.

Prorrogando el plazo para la presentación de documentos el expediente de concesión de la cruz laureada de San Fernando al capitán de artillería don Luis Fernández H. ros, al capitán de Est. de M. y don Ricardo Guerrero y al teniente de infantería don Santiago Ferrer.

Concediéndole cruces rojas del Mérito Militar pensionadas a los generales Lleras y Aiz y al capitán de navío señor Balsero.

Concediendo la cruz de María Cristina al coronel de infantería don Domingo Arzoniz.

Concediendo cruces rojas del Mérito Militar pensionadas al teniente coronel don Román Ojalte, al primer teniente de artillería don Carlos Herrera y al de infantería don José Sinobes Martínez.

Otros cruces rojas sencillas el coronel de infantería don Claudio Vies, al teniente coronel señor Brando y al mélico militar señor García Tormes.

Acordando a segundo teniente de la escuadra de reserva al sargento don Diego Fernández Arias.

De Gobernación.—Confirmando los cargos para el percibo de haberes a los inspectores de Sanidad señores Bujano y Salazar.

Otros decretos de menos importancia.

INFORMACION GENERAL

(Por teléfono) (De nuestro corresponsal) Madrid, 115 m.

De viaje Según manifestó el señor Olazábal, al terminarse el Consejo de ministros don Alfonso emprendió su viaje de Melilla, por la noche a las ocho.

Don Alfonso estará de regreso de Melilla el día 16 del actual, entrando en Madrid de ocho a nueve de la mañana.

Despidiéndose El presidente del Consejo estuvo por la mañana despidiéndose de sus amigos.

El «Princesa de Asturias» En el Ministerio de Marina se han recibido noticias dando cuenta que el «Princesa de Asturias» en el cual han viajado el general Aldeve y el Presidente del Consejo, está en condiciones de ser part.

Artículo comentado «El Lupa».—Juntos en un número de hoy un artículo artículo para conmemorar el octavo aniversario del jefe del partido liberal don Práxedes Mateo Sagasta.

Este artículo está siendo muy comentado, pues se recuerda que en otros aniversarios solo ha publicado unas cuantas líneas y hoy le dedica una columna entera.

De lo dicho nada En la sesión que la Diputación provincial ha celebrado hoy se ha dado cuenta de que el ministro de Gobernación saliente don M. rino ha designado las 400.000 pesetas que han designado.

El diputado señor Gola ha dicho que el Ayuntamiento ha faltado a lo pactado y no habiendo unanimidad entre los diputados se ha fijado para otra sesión el asunto.

Escuelas—Iglesia Este mañana a las once se ha verificado con toda solemnidad el acto de colocar las primeras piedras para los edificios de escuelas y de una iglesia en la calle del General Ricardo.

El Obispo de la Diócesis Madrid Alésia para conmemorar el centenario ha repartido 500 pesetas entre los pobres.

PAMPLONA

(Por teléfono) (De nuestro corresponsal) Pamplona, 11 m.

Una exposición El Consejo regional de Fomento ha acordado celebrar en esta sesión de plenitud una exposición de productos de la industria para conmemorar el centenario de la batalla de Navas de Tolosa, el 16 de Julio.

Una comisión de la Diputación provincial para dar cuenta de la resolución adoptada en la sesión de Carretera interceptada.

Da Astrain comunicó que la carretera a Logroño está interceptada por la nieve.

Dimisiones Eligna de gobierno de esta Audiencia ha admitido las dimisiones del fiscal de Tolosa don Bernardo Eizola y del suplente de Pamplona don Arrieta.

Para colegios y comunidades prepara la casa Trevijano e hijos mermeladas de frutas mezcladas cuya aceptación es cada día mayor.

Representante: don Rufino de Gorospe Lasaie, 1.



PAQUETES DE PASTILLAS PESO 100. 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos 4, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50. 2.ª marca: Chocolate de familia. 450 4 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50. 3.ª marca: Chocolate económico. 350 1 y 1'25.

Cajas de merienda a 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con cacao, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen cajas de merienda desde 10 paquetes. Al detall. Primeros que visiten el negocio.

Ecos de Barcelona

Por teléfono (De nuestro corresponsal). Barcelona, 11 m.

Las huelgas Siguen en el mismo estado la huelga de los obreros desahucados del suelo. En vista de la actitud en que han estado los huelguistas los carreteros han dejado en suspenso los servicios adoptados ayer.

Weyler El capitán general de esta región señor Weyler ha telegrafiado manifestando que llegará en la próxima semana.

Los carreteros Se han desahucado en sus casas los carreteros.

Coacciones Se han cometido muchas coacciones.

Los obreros desahucados en huelga han impedido que los demás operarios acudan al trabajo.

Carros apedreados Los huelguistas han apedreado varios vehículos que sin hacer caso de los señores de los carreteros se detacaban a sus ocupaciones habituales.

Tuvo que intervenir la policía practicando detenciones.

Una agresión Un grupo de obreros huelguistas han abofeteado esta mañana a unos trabajadores que se dirigían a los muelles.

El hecho tuvo lugar en la plaza de San Agustín.

Irazu y Compañía BANCA

Calle Moreas, número 987. — Buenos Aires Esta casa expide cartas de Crédito y Italo sobre España, Francia, Inglaterra, Italia, etc., siendo el único corresponsal autorizado en Francia y España para expedir giros a nuestro cargo don Antonio Irujo, de Tolosa. (Guipúzcoa).

De Villafraña

Ayuntamiento modelo El 31 de Diciembre a las tres de la tarde fueron convocados nuestros concejales para una sesión que se celebró a las siete y media de la mañana, con carácter urgente; pero no a las siete y media llegaron nuestros amigos señores Armandariz y Arrieta a la sala de sesiones, siendo destinado para este acto; operaron tranquilamente hasta las once; cuando el señor Armandariz comenzó ya de separar, dejando de continuar al señor Arrieta, merced a su caso. El señor Arrieta sigue esperando otros veinte minutos, cuando el señor alcalde entra en el salón y le manifiesta que no hay sesión por estar fatigados algunos concejales.

El señor Arrieta queda satisfecho y se retira a su casa.

Se trata de la última del año; vaya una fermadad.

Primera sesión del año 1911.—Borrón monumental, la minoría no transige.

A las seis y media en punto del día 2 se abre la sesión al toque de la campanilla, con asistencia de todos los concejales; entra un número público, impaciente de ver lo que se va a dar; sobre la recepción del acto en la manifestación del señor Irujo, pues algunos opinaban que constando en actas algunas manifestaciones se le podría precastar, pero otros opinaban al contrario, pero en fin, pasamos un pequeño más adelante.

El señor Arrieta da lectura a los libros de actas, y al leer a las manifestaciones de Irujo que vienen lo siguiente: «Lo que ocurre con el señor Arrieta es intolerable y por no pensarme a su nivel me retiro del salón».

El señor Arrieta pide la palabra, y lea que no es eso lo que dijo el señor Irujo.

Presidente.—(A la vez a la vez) y llama al orden; y ordena al secretario que prosiga en su lectura, y así lo hizo.

President.—Manifiesta que tiene la palabra el señor Arrieta, para oírse el acto.

Arrieta.—Dice, que no está conforme con la resolución de la mayoría, que se ha manifestado en el acto, pues las manifestaciones de don Irujo han sido conculcadas por el presidente.

President.—Dice, que está bien redactada el acto.